



San José, Costa Rica, 3 de diciembre de 2019.

Compañera
Michelle Bachelet
Alta Comisionada
Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Asociación

Estimada señora:

Las Confederaciones Sindicales suscribientes del presente documento, se presentan ante usted, con el debido respeto, a hacer de su conocimiento acerca de la Violación que se sucede en Costa Rica de los Derechos Humanos y Laborales.

Derechos Humanos y Laborales.

Costa Rica se ha presentado ante el concierto de las Naciones Unidas, como un país respetuoso de los Derechos Humanos, pero en la práctica se ha constituido en un contumaz transgresor.

Las estadísticas de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, señalan que desde el año 1993 al año 2019, las organizaciones sindicales costarricenses, han presentado 35 quejas por transgredir las libertades sindicales, entendidas estas en sus tres derechos esenciales a saber: el Derecho de Sindicación, el Derecho a la Negociación Colectiva y el Derecho a la Huelga y consecuentemente, incumpliendo en la ley y en la práctica los Convenios 87, 98, y 135 de la OIT.

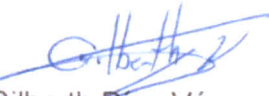
Ponemos a su disposición, abundante información de forma física y electrónica, en dos sendos documentos: el primero, una Reclamación presentada a la OIT invocando el artículo 24 de la Constitución por inobservancias de los Convenios 87 y 98, y el segundo, denominado Informe Sindical para la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU, sobre la situación de la Libertad Sindical, con información anexa.

Aprovechamos la oportunidad para presentar nuestra estima hacia su distinguida persona.


*Carlos Rodríguez
OEA NIDH
3/12/19 @ 4:31 PM*





Firmamos en San José Costa Rica, a los tres días del mes de diciembre del año 2019.


Gilberth Díaz Vásquez
CTRN


Mario Rojas Vilchez
CTRN


Olman Chinchilla Hernández
CMTC


Oscar Gerardo Cruz Morales
CMTC


Sol Salas Morales
CUT


Miguel Campos Rojas
CUT

Mario Rodríguez Bonilla
CGT